

**UNIVERSIDAD  
COLEGIO MAYOR  
DE CUNDINAMARCA**

**ACUERDO No. 0008 DE 1998**

( 25 MAR. 1998 )

Por el cual se adiciona al presupuesto de la vigencia actual en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (800.000.000.00) MCTE., con Rentas Propias.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992.

**CONSIDERANDO:**

Que al cierre de la vigencia de 1997 los Estados Financieros de la Universidad presentan unos excedentes financieros equivalentes a la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$1.170.091.000) mcte., según certificación expedida por el contador de la Universidad.

Que el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1o. : " Los excedentes financieros de la Universidad, determinados por el Contador de la Institución a más tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario."

Que el Consejo Superior considera pertinente incorporar únicamente al presupuesto de la vigencia actual la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) mcte.

Que por lo expuesto se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, los excedentes financieros.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO : ADICIONAR** al presupuesto de rentas y recursos de capital de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (800.000.000) m/cte., para la vigencia fiscal de 1998, financiados con *Recursos de Rentas Propias conforme con* el siguiente detalle:

**EXCEDENTES FINANCIEROS** \$800.000.000.00

**ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR** al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones a suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) m/cte., para atender gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 1998 de acuerdo al siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD  
COLEGIO MAYOR  
DE CUNDINAMARCA**

Hoja 2 Acuerdo No. **0008** de 1998, "Por el cual se adiciona al Presupuesto de la Vigencia actual en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) Mcte., con Rentas Propias..

NUM	CTA	DETALLE	RENTAS PROPIAS
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	700.000.000
02	01	FUNCIONAMIENTO	100.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	100.000.000
02	114	Honorarios	100.000.000
02	3	INVERSION	700.000.000
02	31	INFRAESTRUCTURA	600.000.000
02	311	Adquisición, adecuación y dotación de un edificio para el funcionamiento de los Posgrados.	600.000.000
02	32	DOTACION	100.000.000
	325	Adquisición de Compra de Equipo	100.000.000

**ARTICULO TERCERO : ADICIONAR** al PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados por Rentas Propias de la presente Vigencia.

MES	CUENTA	ADICION
Marzo	SERVICIOS PERSONALES	\$ 100.000.000.00
Marzo	INVERSION	\$ 700.000.000.00

**ARTICULO CUARTO** : Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 1998.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLESE**

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. , a los **25 MAR. 1998**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

*Cristo Rafael Figueroa Sánchez*  
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SÁNCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

*Marta Espinosa de Martínez*  
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ